



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCIÓN DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°
718/2024
FECHA
18.07.2024
ROL
1445-109

DE: RODRIGO BAIER PAREDES.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

A : MACARENA VICUÑA PONCE.
ARQUITECTO.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N°738/2024 correspondiente a la solicitud de: **PERMISO DE EDIFICACION – OBRA NUEVA**. Ubicado en **RUTA E-462 N°2586, LOTE 109, HIJUELA SANTA BERTINA, LA LAGUNA, ZAPALLAR**, Comunico al solicitante las siguientes observaciones no fueron subsanadas.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Se rechaza el expediente por el no cumplimiento a la totalidad de observaciones Señaladas en el oficio N°110/2024 para el expediente de N°738/2023.</p> <p>Observación N°1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir plano topográfico firmado por el profesional competente que acredite la realidad del predio en lo que respecta a las zonas que lo componen. (OGUC Art. 1.4.8.) <p>Respuesta. <i>Se incluye plano topográfico por el profesional competente que acredite la realidad del predio en lo que respecta las zonas que lo componen.</i></p> <p>Levantamiento topográfico adjunto es discordante con situación presentada en plano de arquitectura. La topografía incluida presenta más viviendas en el lote involucrado en el presente trámite y no da cuenta de los deslindes entre los predios incluidos en el levantamiento, por lo tanto no es posible verificar el cumplimiento de la densidad exigida para el predio. Las cotas de nivel graficadas en el documento indicado difieren de aquellas mostradas en la planimetría de arquitectura, por cuanto no es posible verificar la pendiente promedio indicada para el lote y el factor correspondiente a aplicar.</p>	

DISTRIBUCION:
01.- MACARENA VICUÑA PONCE. ARQ.
02.- VIVIENNE MELUS FOLATRE. PROP.
03.- ARCHIVO EXP.- 738/2023
04.- ARCHIVO DOM
RBP /MFL/ OF. N°718/2024

Handwritten initials: M, V, P



RODRIGO BAIER PAREDES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)